

ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 9-227

DECRETO Nº 11334 / 2019

ARICA, 12 de Septiembre de 2019.-

VISTOS:

- 1. La Solicitud de Patente de RODRIGUEZ TAPIA PAULO ANDRES
- 2 Los Artículos 23 al 34 del D L Nº 3 063 de 1 979 sobre Rentas Municipales
- 3 El Art Nº 14 del D S Nº 484 de 1 980
- 4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18 695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

1 - Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica

Rol	9-227						
Actividad Económica	GUIA TURISTICO					/	
Clasificación	Profesional Micro Empresa Familiar						
Dirección Comercial	AV. LAS CANTERAS 1646						
Nombre del Contribuyente	RODRIGUEZ TAPIA PAULO ANDRES						
Rut			* ***		Π		
Dirección Particular							
Correo electrónico	Celular/Fono						
Fecha de Solicitud	12/09/2019	Otorgación Nº	9-227	Fed	ha	12/0	9/2019

- 2 La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal
- 3 Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado
- 4 Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

or Orden de Acalde"

DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN FINANZAS

ÉBENEDICAO COLINA AGRIANO DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/SKV/mng

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS

SECRETARIO MUNICIPAL

f llustre Municipalidad de Arica

MuniArica

Municipalidad de Arica Dirección: Rafael Sotomayor #415 Teléfono (58) 2 206000 www.munianca cl